



Referencia:	2023/00023491N
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR 1 EDUCADOR DE CALLE Y 1 EDUCADOR SOCIAL 4ª TANDA
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Educador/a Social y 1 plaza de Educador/a de Calle incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización extraordinaria (BOPMA nº 210, de fecha 03/11/2022), según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2022/6476 de fecha 9 de noviembre de 2022.

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 24 de mayo de 2023 ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso de 1 plaza de Educador/a Social y 1 plaza de Educador de Calle incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, que estará compuesto por:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D./Dña. JOSÉ ENRIQUE BERNAL MENÉNDEZ
SUPLENTE	D./Dña. Mª DOLORES GÓMEZ BELTRÁN
VOCALES	



1º TITULAR	D./Dña. ISABEL MARÍA MOLINILLO ANAYA
1º SUPLENTE	D./Dña. ANTONIO RUEDA GARCIA
2º TITULAR	D./Dña. Mª ISABEL REYES ARANDA
2º SUPLENTE	D./Dña. ANA BAUTISTA RAMIREZ
3º TITULAR	D./Dña. ANA SALAS GAMBERO
3º SUPLENTE	D./Dña. ANA CRISTINA GONZALEZ PRIETO
4º TITULAR	D./Dña. Mª JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
4º SUPLENTE	D./Dña. Mª BELEN MUÑOZ LÓPEZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D./Dña. DIONISIO FERNANDEZ RUBIO
SUPLENTE	D./Dña. OLGA PAREJO DEL PILAR

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases de la convocatoria.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.